



Expediente: 126/15
Carátula: CORBALAN MARTA LIDIA Y AGUERO RUBEN HECTOR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CANO, CARLOS ROBERTO-DEMANDADA
900000000000 - CANO, HECTOR ARIEL-DEMANDADA
900000000000 - CORBALAN, MIRTA ROSA-DEMANDADA
900000000000 - CANO, OSCAR REYNALDO-DEMANDADO
900000000000 - CANO, JORGE EDUARDO-DEMANDADO
27324773687 - CORBALAN, MARTA LIDIA-ACTOR
27324773687 - AGUERO, RUBEN HECTOR-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 126/15



H20901802067

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: CORBALAN MARTA LIDIA Y AGUERO RUBEN HECTOR s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 126/15.-

Concepción, 03 de febrero de 2026.-

Proveyendo escrito de fecha 30/12/2025, de la letrada Guerrero, Gabriela Estefanía:

Agréguese el comprobante de pago respecto al Impuesto de sellos de la Dirección General de Rentas de la provincia de Tucumán y téngase presente .

Líbrese oficio a la Dirección General de Catastro de la provincia de Tucumán, a los efectos de que sirva remitir certificado catastral perteneciente al inmueble de litis, y proceda a poner en vigencia catastral el plano de mensura, siempre y cuando no exista impedimento legal alguno, debiendo adjuntarse el mismo en la rogatoria a librarse.- DGG

Actuación firmada en fecha 03/02/2026

Certificado digital:
CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.